AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
Avd. Molino Blanco, 3
14.547 La Guijarrosa (Córdoba)
Teléfono:957315211 Fax:957315036
Email: ayuntamiento@laguijarrosa.es

Gex: 2668/2024

CONCURSO DE BELENES 2.024

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en el concurso todas las Instituciones y Particulares que lo deseen dentro del término vecinal de La Guijarrosa.
2. Los Belenes participantes deberán incluir como mínimo las tres escenas fundamentales: Animación de los Pastores, Nacimiento y Adoración de los Reyes.
3. No se admitirán a concurso ningún belén inscrito fuera de plazo bajo ningún concepto.
4. El plazo de inscripción de los Belenes en el concurso del año 2.024 será hasta el **MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE a las 14:00 HORAS** en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de La Guijarrosa
5. Los premiados recibirán el importe a través de transferencia bancaria aportando debidamente cumplimentado el anexo que se facilitará tras el fallo del jurado.
6. Los premios se reparte de la siguiente manera:

   1º Premio: 200€, 2º Premio: 150€, 3º Premio: 100€ y 4º Premio: 70€.

7. Los criterios de puntuación que el jurado ha de puntuar del 1 al 10 son:

   - Creación artística y entorno (originalidad, ingenio y riqueza artística).

   - Trabajo artesanal y la originalidad del montaje.

   - Los materiales empleados.

   - Laboriosidad en la ejecución de las obras.

   La suma de todos los puntos recibidos en la suma de todas las facetas dará lugar a los ganadores de este concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar los empatados. Se valora negativamente en el Concurso, Belenes con maquetas de edificaciones de cualquier época o lugar que no sean típicamente navideñas.

8. El Jurado estará compuesto por representantes vecinales y un representante elegido por el Ayuntamiento realizando las visitas el **JUEVES 12 de DICIEMBRE de las 16:30 horas a las 19:00 horas.**

Si en la fecha designada para la valoración del Jurado, el Belén no se encontrara terminado o el concursante no se encontrara en el domicilio, dicho Belén quedará automáticamente excluido del concurso.

Si en la fecha fijada en estas Bases la visita de los Belenes no fuera posible, se hará al día siguiente, poniéndose en conocimiento del concursante.

9. Se establecerá la tradicional RUTA BELENÍSTICA con los belenes participantes, siempre y cuando los visitantes o participantes no presenten síntomas Covid. Además se difundirán imágenes de los belenes por las redes sociales con el fin de que todos los vecinos y vecinas puedan disfrutar de los belenes de la localidad.
10. A juicio del Jurado, cualquiera de los Premios puede quedar desierto. El fallo del Jurado será inapelable y la entrega de Premios se realizará al finalizar el concurso de Belenes 2.024.
11. La participación en dicho concurso implica la aceptación de las presentes normas. Todos los participantes, se comprometerán a aceptar la decisión del jurado.

En la Guijarrosa a 25 de Octubre de 2.024